

RV: Envio expediente para surtir en el efecto suspensivo el recurso de apelacion 2019-00169

Secretaria General Tribunal Administrativo - Tolima - Seccional Ibaguë
<stadtol@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 25/09/2023 18:04

Para: Carolina Cardona Ruiz <ccardonr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (91 KB)

73001333300120190016900 Rp.pdf; DR. JOSE ANDRES ROJAS VILLA - ORAL SEC 2027.pdf;

Remito expediente de **-SEGUNDA** instancia (*apelación de sentencia*) repartido al Dr. **JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA**, para su radicación en el sistema **SAMAI**. Cuando lo radique favor informar al Oficial mayor.

Atentamente.

María Victoria Ayala Palomá

Secretaria Tribunal Administrativo del Tolima

AVISO IMPORTANTE:

El correo: stadtol@cendoj.ramajudicial.gov.co es para recibir los procesos que sean asignados a los magistrados de esta Corporación, por la Oficina Judicial (reparto) notificaciones o comunicaciones del Consejo de Estado y demás autoridades judiciales; requerimientos de otras autoridades; circulares, comunicaciones, informes, derechos de petición, solicitud de certificaciones secretariales **y en general documentación extraprocesal**.

Por lo tanto, los mensajes dirigidos por los usuarios con fines procesales, transmitidos a este correo, no se tendrán en cuenta.

A partir del 1 de agosto de 2023 se implementará de manera exclusiva para la recepción de documentos en el Tribunal Administrativo del Tolima, la ventanilla de atención virtual y trámite de solicitudes en Secretaría Online del sistema SAMAI, por lo tanto, los usuarios deberán radicar todas las peticiones, solicitudes, comunicaciones, respuestas a requerimientos y memoriales dirigidos a los expedientes que cursan en esta Corporación, a través de la referida Ventanilla.

En consecuencia, los correos de recepción de documentos:

rdoc01tadmtol@cendoj.ramajudicial.gov.co rdoc02tadmtol@cendoj.ramajudicial.gov.co

rdoc03tadmtol@cendoj.ramajudicial.gov.co

que operan actualmente **funcionarán hasta el lunes 31 de julio de 2023 y, se cerrarán a partir del 1 de agosto de 2023.**

Las instrucciones sobre el manejo de la ventanilla virtual y en general del sistema SAMAI, se encuentran en el manual de ayuda al usuario se puede descargar en el siguiente vínculo:

<https://consejodeestado.gov.co/manuales/manualsujetos/>

De: Segunda Instancia - Tolima - Ibagué <seginstanciaiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 25 de septiembre de 2023 4:21 p. m.

Para: Secretaria General Tribunal Administrativo - Tolima - Seccional Ibagué
<stadtol@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 01 Administrativo - Tolima - Ibagué <adm01ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Envio expediente para surtir en el efecto suspensivo el recurso de apelacion 2019-00169

BUENOS DÍAS, ENVÍO **APELACIÓN** RECIBIDA EL DÍA DE HOY POR CORREO ELECTRÓNICO, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES. **CUALQUIER INQUIETUD O FALTANTE CON EL CONTENIDO, POR FAVOR SOLICITARLO AL JUZGADO DE ORIGEN.** MUCHAS GRACIAS.

NOTA: Se comunica que, el presente reparto, se efectuó con base en los datos contenidos en el oficio remitido adjunto por parte del juzgado remitente. Por lo anterior, si el juzgado no anexa el link o documentos soportes de la demanda o acción constitucional, los mismos deberán ser solicitados ante el mismo y no ante el grupo de reparto de la Oficina Judicial.

Cordial saludo,

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Ibagué

**REPARTO SEGUNDA INSTANCIA
Oficina Judicial de Ibagué**

Palacio de Justicia – Piso 1
Carrera 2 # 8 - 90

De: Juzgado 01 Administrativo - Tolima - Ibagué <adm01ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 25 de septiembre de 2023 15:49

Para: Segunda Instancia - Tolima - Ibagué <seginstanciaiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Envio expediente para surtir en el efecto suspensivo el recurso de apelacion 2019-00169



Rama Judicial
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo Oral de Ibagué
Ibagué, septiembre 25 de 2023

Mensaje de datos 1199

Señor
OFICINA JUDICIAL – REPARTO
seginstancia@cendoj.ramajudicial.gov.co
ciudad

Adjunto al presente expediente digitalizado:  [73001333300120190016900](#)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE 73001-33-33-001-2019-00169-00

MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE MARIA DEL CARMEN SSOLANO; ADALVER SANCHEZ; MELBA JOHANNA SANCHEZ SOLANO, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE SHAROL NATALIA MORALES SANCHEZ, KEVIN ANDRES SANCHEZ SANCHEZ Y DANNA VALENTINA SANCHEZ SANCHEZ; KATHERIN LIZETH SANCHEZ SOLANO, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE JUAN DAVID CELEMIN SANCHEZ Y ABRAHAM DAVID DIXON SANCHEZ

DEMANDADO SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA E.S.E DE PURIFICACION Y COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA COMPARTA E.P.S.-S. -EN LIQUIDACION

En virtud de la providencia del veintidós (22) de agosto de 2023, se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación, impetrado por el apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia de primera instancia proferida el 16 de agosto de 2023; por lo que se remite el presente expediente para que sea sometido a reparto entre los magistrados del Tribunal Administrativo del Tolima, para lo de su competencia.

Atentamente,



CARLOS HUMBERTO SUÁREZ OLIVEROS

Secretario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.